

Sres.

Miembros de la Junta General de Accionistas
INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S.A.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S.A.** se ha procedido a realizar la revisión y examen de la Información contenida en los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2015, considerando que los mismos han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando que los estados financieros y sus resultados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,



Karina Córdova Cárdenas
RUC 1204828519001
COMISARIO